

**ACTA CONSOLIDADO RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 08 DE 2021**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD

Teniendo en cuenta que para el día 10 de marzo de 2021 se dio apertura a Convocatoria Pública No. 08 de 2021 mediante Resolución No. 132 de 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRÚRGICOS DISPENSADOS POR EL ALMACÉN GENERAL A LAS ÁREAS HOSPITALARIAS Y ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, HOSPITAL REGIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y LA UNIDAD FUNCIONAL DE ZIPAQUIRÁ Y SUS PUESTOS DE SALUD" y en cumplimiento del cronograma preestablecido en el Pliego de Condiciones, se procedió a verificar (Correo electrónico contratación@hus.org.co, pagina Web institucional) para establecer si los posibles oferentes presentaron observación alguna al Pliego referido, de donde se pudo colegir las observaciones referidas por parte de: JOHNSON & JHONSON DE COLOMBIA S.A., POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S., ALFA TRADING S.A.S., LABORATORIO GOTHAPLAST LTDA., PRO-H S.A., MEDICAL GROUP ANMA S.A.S., LM INSTRUMENTS S.A., AMAREY NOVA MEDICAL S.A., FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA., hecho por el cual se consideró procedente dar respuesta a cada una de las mismas de la siguiente manera:

EMPRESA OBSERVANTE: FRIDEN DE COLOMBIA HOSPITALARIA LTDA

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

OBSERVACIÓN 1**REF.: REQUERIMIENTO INDICADORES FINANCIEROS**

Teniendo en cuenta los indicadores económicos del país y la grave situación del sector salud de Colombia, de manera muy respetuosa, solicitamos a ustedes reconsiderar los valores de los índices solicitados en la licitación en referencia para que sean más acordes a la realidad actual de las empresas que trabajamos en el sector.

Por lo anterior se solicita que tenga en cuenta los siguientes indicadores en la **CONVOCATORIA PUBLICA 008**

- ✓ **LIQUIDEZ** : Bajar al **1.52%**
- ✓ **INDICE DE ENDEUDAMIENTO** : Subir **63.62%**

Esta modificación permitirá obtener beneficios a la institución al acceder a mayores ofertas accediendo a mejores precios en los insumos y velando por la sana competencia que propenderá en beneficios económicos para la institución y sus pacientes.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 08 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

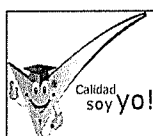
Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar el promedio de los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de insumos medico quirúrgicos dispensados por el almacén general a las áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,2 (Mayor o igual a 1,2)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 71% (Menor o Igual a 71%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 34% (Mayor o Igual a 34%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad (**ADENDA**)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

EMPRESA OBSERVANTE: POLIMEDICS FARMACEUTICA S.A.S - POLIFARMA S.A.S
MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo Electrónico

OBSERVACIÓN 1

Comendidamente, solicitamos prorrogar ampliación del cierre del presente proceso hasta el día 30 de marzo de los corrientes para, presentar las propuestas con las especificaciones requeridas teniendo en cuenta las observaciones presentes al pliego de condiciones con el fin de dar oportunidad a cada oferente a realizar los ajustes, modificaciones y desarrollo de los anexos que solicitan.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA manifiesta que la fecha para la radicación de las propuestas no será modificada manteniéndose lo descrito en el Pliego de Condiciones, ya que se considera que el tiempo es suficiente para la presentación de las mismas.

OBSERVACIÓN 2

ANEXO 8, En aras y en busca de pluralidad de oferentes en las diferentes opciones de marca o alternativas y que no se vea condicionado, comedidamente nos permitimos solicitar se anule el anexo 8, toda vez que la economía colombiana ha sufrido una contracción en la actividad como consecuencia de la pandemia COVID-19 y se permita y contribuya y de la oportunidad a las pequeñas y medianas empresas de una reactivación economía.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** El anexo no se anula hace parte del pliego de condiciones. Verificar punto 1.20 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN 3

PROPUESTAS PARCIALES Y ALTERNATIVAS, En aras y en busca de pluralidad de oferentes en las diferentes opciones de marca o alternativas y que no se vea condicionado, comedidamente nos permitimos solicitar se permita presentar propuestas alternativas, toda vez que la economía colombiana ha sufrido una contracción en la actividad como consecuencia de la pandemia COVID19 y permita y contribuya la oportunidad a las pequeñas y medianas empresas de una reactivación economía, y no solo a los grandes grupos económicos

- **RESPUESTA HOSPITAL:** No se aceptan propuestas alternativas.

EMPRESA OBSERVANTE: ALFA TRADING S.A.S
MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo electrónico

OBSERVACIÓN 1

Por medio del presente solicitamos amablemente se aclare en el ítem N° 12 correspondiente a la compresa quirúrgica estéril si la presentación es una unidad o un sobre por 5 unidades y de igual manera los ítems N° 20 y 21 Gasa Tejida, cual es la presentación de estas

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Para los ítem 12, 20 y 21 se solicita en UNIDAD, el precio techo está por unidad. La presentación comercial difiere en el mercado por lo tanto se debe ajustar a las cantidades requeridas y detallar en observaciones de la propuesta la presentación comercial que maneja la empresa.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

EMPRESA OBSERVANTE: MEDICAL GROUP ANMA S.A.S.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo electrónico

OBSERVACIÓN 1

Solicitamos de manera respetuosa sea aclarado el ítem No. 2.5.1.5 “El proveedor deberá presentar el Plan de Capacitaciones Nacional e Internacional certificada referente a su área y según necesidades de la institución, con los temas propuestos en educación continua para todos los colaboradores del servicio y así mismo ofrecer asesoría científica según requerimientos”. Lo anterior, en virtud que desconocemos qué entidad o qué persona debe certificar lo anterior o bajo qué clase de procedimiento se obtiene dicho documento. En ese orden de ideas, ruego al HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, tener en cuenta lo anteriormente expuesto, toda vez que a juicio del suscrito proponente es necesario garantizar con claridad los requisitos, esto, con el fin de evitar una presentación equivocada de la propuesta con el riesgo de ser rechazados y de igual forma garantizar de esta manera los principios de transparencia y concurrencia.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** El Plan de capacitaciones se genera de conformidad con los requerimientos del área que maneje el insumo(s) propuesto (s).

OBSERVACIÓN 2

Con relación al requisito habilitante que trata el artículo 2.3 Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2018-2019 o 2019-2020 con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado. Solicitamos que solo sea aportado dicho balance general a 31 de diciembre 2018-2019 en razón a que el plazo legal establecido para su presentación está previsto para el 31 de marzo del año en curso. Exigirlo que también se pueda presentar Balance General a 31 de diciembre 2019-2020 colocaría en posición de ventaja a los que si la presenten en razón a que influenciaría favorablemente en la calificación de la evaluación financiera y de esta manera se estaría restringiendo la oportunidad de garantizar la pluralidad de los proponentes que están interesados en participar y que a la fecha no cuentan aun en firme con dicho balance (2019-2020)

- **RESPUESTA HOSPITAL:** De manera atenta me permito informar que en el numeral 2.3 Requisitos desde el punto de vista financiero se solicitan los siguientes documentos:

2.3. REQUISITOS DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO (Habilitantes)

El proponente deberá presentar los siguientes documentos en forma legible:

- Balance General Comparativo a 31 de diciembre de 2018 – 2019 o 2019 – 2020, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado
- Estado de Resultados Comparativo a 31 de diciembre de 2018 – 2019 o 2019 - 2020, con las respectivas notas y/o revelaciones de acuerdo al RUP presentado
- Fotocopia de la Declaración de Renta presentada en la vigencia 2019
- Dictamen de los Estados Financieros por Revisor Fiscal
- Certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) el cual debe estar debidamente actualizado y en firme al cierre de la presente Convocatoria Pública.
- Los Estados Financieros deberán estar suscritos por el representante legal, contador y/o revisor fiscal según corresponda, así mismo anexar fotocopia de la Tarjeta Profesional con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores VIGENTES Y ACTUALIZADOS A LA FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6



NOTA: Se requiere anexar a la propuesta copia legible del REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT) actualizado, (este documento no es habilitante, se solicita de manera informativa para el ingreso, actualización o verificación de la información tributaria del proponente adjudicado)

Por lo tanto el oferente puede presentar el RUP 2020 siempre y cuando este presentado ante la cámara de comercio además el Balance General y el Estado de Resultados deben estar de acuerdo al RUP. De lo contrario deberá presentar los estados financieros vigentes con corte a la vigencia 2019 y deberán estar de acuerdo al RUP el Balance General y el Estado de Resultados de la vigencia presentada.

OBSERVACIÓN 3

Con relación al requisito habilitante que trata el artículo 2.5.1.2 de las especificaciones Técnicas Una vez revisado todo el pliego de condiciones junto con sus anexos no se encuentra que hayan aportado el formato 05AF103. En razón de lo anterior, solicitamos respetuosamente se publique dicho formato exigido para poderlo anexar toda vez que el suscrito proponente nunca ha contratado con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA. Por favor solicitamos sean un poco más claros en este requisito.

➤ **RESPUESTA HOSPITAL:**

		E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA					
		ATENCIÓN FARMACÉUTICA					
		EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL ESPECIALISTA O PROFESIONAL ASISTENCIAL QUE UTILIZA O MANEJA EL PRODUCTO FARMACÉUTICO				05AF103-V2	
PRODUCTO EVALUADO							
Código Institucional:		Nombre genérico:					
Marca:		Nombre Comercial:					
Proveedor:		Registro Invima:		Requiere Apoyo Tecnológico:			
Especificación técnica:							
Presentación:		Factor de empaque:		Unidad de medida:			
PARA MEDICAMENTOS		Código ATC:	CUI:	Forma FARMACÉUTICA:			
PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS		Clasificación de riesgo:					
CONCEPTO DEL ESPECIALISTA O PROFESIONAL ASISTENCIAL QUE UTILIZA O MANEJA EL PRODUCTO FARMACÉUTICO							
FACTORES o ATRIBUTOS EVALUADOS		PUNTAJE ASIGNADO (califique de 1 a 5, siendo 1 el puntaje más bajo y 5 el más alto)			PESO PONDERADO	OBSERVACIONES	
		1 2 3 4 5					
CALIDAD	¿El insumo conservó las características esperadas durante su uso?					20%	
	¿El insumo es fácil de usar?						
SEGURIDAD	¿Durante el empleo del producto se presentó un evento adverso?	SI	NO			40%	
PERTINENCIA	¿La presentación del producto cumple con las especificaciones técnicas requeridas?					30%	
	¿Las medidas del insumo evaluado se ajustan a las necesidades requeridas?						
DIFERENCIAL	¿Las características del producto ofrecen prácticas más seguras?					10%	
	¿Las características del producto permite la optimización de recursos (en tiempo o económicos)?						
CALIFICACION TECNICA PONDERADA (Los productos farmaceuticos cumplen tecnicamente con una calificacion tecnica ponderada mayor a 4)							
Fecha de la evaluación:		Proceso o servicio que realiza la evaluación:					
Nombre y Firma del Evaluador				Nombre y Firma del Evaluador			
Cargo:				Cargo:			

El formato 05AF103 está relacionado con la EVALUACIÓN TÉCNICA POR PARTE DEL ESPECIALISTA O PROFESIONAL ASISTENCIAL QUE UTILIZA O MANEJA EL PRODUCTO, este formato es institucional y



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

es diligenciado cuando las empresas y o proveedores requieren calificación técnica de determinado insumo nuevo o mejorado y/ o marca en el mercado y relacionado con los que se solicitan en la convocatoria.

ANEXO RESUMEN TÉCNICO								
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERO DE FOLIO DE LA PROUESTA.	MARCA OFERTADA	REGISTRO INVIMA	FORMATO 05AF103
						FAVOR DESCRIBIR EN LA COLUMNA LA MARCA DEL PRODUCTO QUE ESTA OFERTANDO	FAVOR DILIGENCIAR ESTA COLUMNA CON EL NUMERO DE REGISTRO INVIMA Y FECHA SI APLICA AL PRODUCTO, CASO CONTRARIO ESCRIBIR NO APLICA.	SI EL PRODUCTO HA SIDO CALIFICADO POR EL HUS ANEXAR FOTOCOPIA DEL FORMATO / CASO CONTRARIO FAVOR DESCRIBIR EN LA COLUMNA SI HA SIDO CONTRATADO Y No. DEL CONTRATO Y AÑO.

En la última columna del anexo técnico se solicita "SI EL PRODUCTO HA SIDO CALIFICADO POR EL HUS ANEXAR FOTOCOPIA DEL FORMATO / CASO CONTRARIO FAVOR DESCRIBIR EN LA COLUMNA SI HA SIDO CONTRATADO Y No. DEL CONTRATO Y AÑO." En el caso de que el oferente no tenga calificado o contratado el producto, dado el caso para la calificación técnica se solicitará al proponente a través del correo la presentación de las muestras para calificar el producto que lo requiera.

EMPRESA OBSERVANTE: PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A.

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo electrónico

OBSERVACIÓN 1

En cuanto a la presentación de la propuesta es de gran relevancia aclarar que el valor presentado, se cotiza con IVA, pero se tiene que mientras se encuentre en vigencia del DECRETO 551 DEL 15 DE ABRIL DE 2020 el cual tomó MEDIDAS TRIBUTARIAS TRANSITORIAS EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA y ratificó la exención del impuesto sobre las ventas – IVA, para los 211 bienes listados en el decreto; los precios dentro de la propuesta se facturarán sin el valor del IVA, con base a este decreto, por lo que manifestamos que se mantendrán los precios, hasta el momento en que pierda vigencia el decreto, sea modificado o derogado y será indispensable que le sea adicionado el valor del IVA a los productos que sean suministrados toda vez que estos se encuentran grabados con este impuesto.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** En atención a su observación se considera procedente indicar que la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA se acoge indiscutiblemente en el Decreto Ley 551 de 2020 y a lo proveído en el artículo segundo "Condiciones de Aplicación" del Decreto 438 del 2020 por medio del cual se adoptan medidas tributarias transitorias dentro del estado de emergencia, económica, social y ecológica de conformidad con el Decreto 417 de 2020 el cual prevé

"Artículo 2 condiciones de aplicación: Para efectos de aplicación de la exención del impuesto sobre las ventas IVA de que trata el artículo primero del presente Decreto Ley deberán cumplir con el siguiente procedimiento:



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

1. Al momento de facturar la operación de venta de bienes exentos durante el término de la emergencia económica, social y ecológica. A través de los sistemas de facturación vigentes, el facturador deberá incorporar en el documento leyenda que indique "bienes exentos-Decreto 417 de 2020"

2. La importación, la venta y la entrega de los bienes deberá realizarse dentro del plazo establecido en el artículo 1 del presente Decreto Ley."

OBSERVACIÓN 2

Teniendo en cuenta lo estipulado en la convocatoria pública No. 08 dentro de los numerales 2.3.1 INDICADORES FINANCIEROS en el requisito habilitante del nivel de endeudamiento donde se indica que debe ser menor o igual a 62% en aras de que exista una mayor pluralidad de oferentes solicitamos a la entidad que reevalúen su indicador y sea menor a 0,69 con base en los principios de la convocatoria pública como lo son transparencia, selección objetiva, publicidad y demás disposiciones.

➤ **RESPUESTA HOSPITAL:**

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 08 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente.

Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar el promedio de los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de insumos medico quirúrgicos dispensados por el almacén general a las áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de	Activo Corriente / Pasivo corriente	>= a 1,2 (Mayor o igual a 1,2)



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

pago a corto plazo.		
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	< = 71% (Menor o Igual a 71%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y >= 34% (Mayor o Igual a 34%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad. (ADENDA)

OBSERVACIÓN 3

Teniendo en cuenta lo estipulado en la convocatoria pública No. 08, dentro de los numerales 2.5.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS punto 2.5.1.5 "El proveedor deberá presentar el plan de capacitaciones Nacional e Internacional certificada referente a su área y según necesidades de la institución, con los temas propuestos en educación continua para todos los colaboradores del servicio y así mismo ofrecer asesoría Científica según requerimientos." Frente a este requisito solicitamos de manera cordial aclarar si se exige o se genera plan de capacitaciones solo y exclusivamente para la entidad, ya que no nos encontramos incluidos en el hospital con el plan de capacitaciones nacional e internacional certificada, de ser adjudicados se llevara a cabo este plan de capacitación único según necesidades de la institución

- **RESPUESTA HOSPITAL:** El Plan de capacitaciones se genera de conformidad con los requerimientos del área que maneje el insumo(s) propuesto

EMPRESA OBSERVANTE: LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA

MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo electrónico

OBSERVACIÓN 1

OBSERVACION N1:

ITEM 21 – GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTERIL 3" X 3"

Solicitamos a la entidad se permita aclarar el siguiente item, teniendo en cuenta que el requerimiento del insumo es **GAS NO TEJIDA** o en su defecto **TEJIDA EN ALGODÓN**.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** GASA NO TEJIDA EN ALGODÓN ESTÉRIL 3" X 3"



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

EMPRESA OBSERVANTE: JOHNSON & JOHNSON DE COLOMBIA S.A.
MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo electrónico

OBSERVACIÓN 1

Observación 1

PLIEGO DE CONDICIONES

2.3.1. INDICADORES FINANCIEROS

INDICE DE LIQUIDEZ >= A 1.6%

De acuerdo con este numeral solicitamos amablemente a la entidad modificar este indicador financiero de (≥ 1.6 a ≥ 1.4), teniendo en cuenta que las diferentes convocatorias presentadas en el 2021 (Convocatoria Pública No 06 con un indicador de liquidez de ≥ 1.3 y la Convocatoria Pública No 07 Dispositivos Medico con indicador de ≥ 1.3).

Con lo cual se garantizaría mayor pluralidad, concurrencia y participación de oferentes en igualdad de condiciones facilitando de esta forma una selección objetiva y transparente y de manera especial la libre competencia entre los oferentes donde el primer beneficiado será el Hospital y la comunidad en general.

➤ RESPUESTA HOSPITAL:

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 08 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente.

Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar el promedio de los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de insumos medico quirúrgicos dispensados por el almacén general a las áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,2 (Mayor o igual a 1,2)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 71% (Menor o Igual a 71%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 34% (Mayor o igual a 34%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad (ADENDA)

OBSERVACIÓN 2

Observación 2 ANEXO PRECIOS TECHOS

26	151802990023	LAPIZ PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGA SHURE ARMONICA	UNIDAD	\$5.537
35	151802990073	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA.	UNIDAD	\$3 830

Solicitamos amablemente replantear los precios techo teniendo en cuenta que estos no guardan relación con los precios del mercado ni con los precios actualmente contratados derivado de la convocatoria 2020.

➤ RESPUESTA HOSPITAL:

ÍTEM 26 LÁPIZ PARA ELECTROBISTURÍ ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGA SHURE ARMÓNICA, No Se Modifica El Precio Está Acorde A Lo Contratado Por El Hospital.

➤ RESPUESTA HOSPITAL:

ÍTEM 35 PLACA GEL PARA ELECTROBISTURÍ ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGA SHURE ARMÓNICA, Se verifica el ítem y se modifica por presentar error de digitación en el precio, así:

ITEM	CODIGO UNSPS C	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD BOGOTA	CANTIDAD HRZ	CANTIDAD UFZ	TOTAL NECESIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR BOGOTA	VALOR HRZ	VALOR UFZ	VALOR TOTAL
35	42311512	151802990073	PLACA GEL PARA ELECTROBISTURI ORIGINAL COMPATIBLE CON EQUIPOS LIGASHURE ARMONICA.	UNIDAD	500	344	150	994	\$ 8.785	\$ 4.392.500	\$ 3.022.040	\$ 1.317.750	\$ 8.732.400



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Por lo anterior se hace necesario corregir el valor unitario y ajustar las cantidades de cada sede al precio techo determinado por el Hospital (ADENDA)

EMPRESA OBSERVANTE: LM INSTRUMENTS S.A.
MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo electrónico

OBSERVACIÓN 1

Nos permitimos allegar observaciones pertinentes al proceso de la referencia así:

1. Solicitamos a la entidad verificar y ajustar el precio techo de los siguientes ítems los cuales se encuentran por debajo de los precios del mercado:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD
9	42295134	151802990054	CAUCHO LATEX BLANCO PARA SUCCION POR 3 METROS POR 6.44 ML	UNIDAD
10	42272510	151802990055	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO PEDIATRICO Y BALON	UNIDAD
11	42272510	151802010010	CIRCUITO CORRUGADO PARA MAQUINA DE ANESTESIA QUE INCLUYA FILTRO HIDROFOBICO ADULTO Y BALON	UNIDAD
29	42295134	151802900037	MASCARA FACIAL DESHECHABLE PARA ANESTESIA No.0,1,2,3,4,5.	UNIDAD
37	42272510	151802990074	SODA PARA MAQUINA DE ANESTESIA X 4.5 KLS	UNIDAD

➤ **RESPUESTA HOSPITAL:** Los precios están acordes a los contratados por el Hospital.

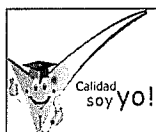
EMPRESA OBSERVANTE: AMAREY NOVA MEDICAL S.A.
MEDIO DE RECEPCIÓN: Correo electrónico

OBSERVACIÓN 1

2.3.1. "INDICADORES FINANCIEROS"

Consideramos que la entidad con estos indicadores requiere que el contratista cuente con músculo financiero para solventar las necesidades exigidas del contrato.

Dentro de los indicadores financieros establecidos en la Convocatoria, Evaluación Financiera, INDICE DE LIQUIDEZ E INDICE DE ENDEUDAMIENTO; nos permitimos señalar que estos indicadores no son la única forma para medir la capacidad organizacional y en aplicación de lo dispuesto en el Manual de Requisitos Habilitantes de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se deben evaluar diversos factores que afectan el sector específico del bien que se pretende adquirir. En este la capacidad organización se determina por el capital de trabajo enfocado al monto del contrato, el cual mide la liquidez operacional con la cual se responde a un contrato como el presentado en el proyecto de este proceso. Toda vez que los indicadores de liquidez y en deudamiento, mirados de manera aislada, no traducen la capacidad real de una compañía.



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075
www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

Es importante precisar que los indicadores pueden variar por la ejecución de proyectos especiales de cada empresa

o el impacto de ser comercializador, distribuidor o productor. En este caso concreto, una variable a considerar y que impacta a lo que distribuimos insumos médico quirúrgicos, es el indicador de cartera vencida que es una constante en la mayoría de las instituciones prestadoras de servicios de salud, tanto de carácter público, como privado, lo cual indefectiblemente impacta el indicador de liquidez, sin que ello sea determinante para impedir que una compañía pueda participar en un proceso de selección.

Así mismo, en lo que respecta al índice de endeudamiento, también puede verse afectado por diversos aspectos macroeconómicos o simplemente atiende políticas internas de cada compañía, como es nuestro caso, en el que el nivel de endeudamiento se ve afectado en la medida en que como política interna tendiente a mejores prácticas financieras, menores costos financieros y mejores relaciones con el sector financiero, todas nuestras obligaciones son pactadas a corto plazo, lo cual indudablemente impacta un menor nivel de endeudamiento, que, a diferencia de otras compañías con obligaciones pactadas a muy largo plazo, lo cual se traduce en un menor índice de endeudamiento.

Finalmente, consideramos pertinente recordar que la Agencia Nacional de Contratación Estatal, Colombia Compra Eficiente en el Manual de Requisitos Habilitantes ha recomendado que "... Entidad Estatal puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico estudiando, por ejemplo, los valores máximos y mínimos del indicador para las empresas objeto de análisis."

En consecuencia, solicitamos a la entidad modificar el índice de liquidez al 1.25%, es decir, que reduzca el 0.35 % de lo requerido y el índice de endeudamiento al 71% es decir, que amplíe el 9% de lo requerido. Valga señalar que este cambio de ninguna manera pone en riesgo a la entidad, pues como se dijo antes, este indicador no refleja, por sí solo, la capacidad de una empresa para responder oportunamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Pero por otra parte imprime absoluta transparencia al proceso al permitir mayor participación, sin limitar su proceso con requisitos que se salen del mercado a empresas que, como nosotros, cuentan con la experiencia, el capital de trabajo y los productos, y servicios con los más altos estándares de calidad debidamente certificados y reconocidos a nivel mundial.

➤ RESPUESTA HOSPITAL:

De manera atenta me permito informar que los indicadores financieros establecidos en la convocatoria pública No. 08 fueron realizados según estudio del sector realizado por nuestra entidad, ajustados a Colombia Compra Eficiente. Estos se connotan de la siguiente manera:

1. Se revisan dentro de la plataforma de Colombia compra eficiente procesos similares con el mismo objeto a contratar.
2. Se toman procesos afines en la plataforma de Colombia compra eficiente, para el mismo nivel de complejidad de la presente convocatoria pública.
3. Se verifica en la página de Colombia compra eficiente, procesos similares con el valor del presupuesto similar a la presente convocatoria pública.

Como resultado del estudio del sector realizado por nuestra entidad arrojo los indicadores financieros publicados en el pliego de condiciones de la convocatoria.

Ahora bien, dando respuesta a su observación y analizada por el Comité de Compras, con base en las observaciones presentadas por los oferentes y con objetividad de poder contar con una mayor pluralidad de oferentes en la convocatoria; para esto, se tuvo en cuenta dos factores externos que pueden afectar a nuestros posibles proponentes. Uno de estos es el cambio el comportamiento en la tasa cambiaria del dólar y su regulación en los precios de algunos



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"

05GIS15-V6

productos y la situación económica del sector. Además, el estado actual en el deterioro de la cartera del sector, lo cual representa un impacto negativo en los estados financieros de los oferentes conllevando a contar con niveles de liquidez bajos y por ende un alto nivel de endeudamiento.

Con lo anterior el comité decide tomar el promedio de los indicadores históricos de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana para la convocatoria de suministro de insumos medico quirúrgicos dispensados por el almacén general a las áreas hospitalarias y asistenciales de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, Hospital Regional de Zipaquirá y la Unidad Funcional de Zipaquirá y sus puestos de salud. Resultado de lo anterior quedan los siguientes indicadores financieros.

INDICADOR	FORMULA	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez: indica la facilidad que tienen los activos para convertirse en dinero sin sufrir pérdidas. Este índice nos mide la capacidad de la empresa para hacer frente a sus compromisos de pago a corto plazo.	Activo Corriente / Pasivo corriente	\geq a 1,2 (Mayor o igual a 1,2)
Nivel de endeudamiento: Mide la capacidad de endeudamiento de la empresa y la financiación por medio del capital ajeno; se considera en términos absolutos o relativos, como el importe de capital ajeno en función del pasivo total de la empresa, o bien la relación de fondos ajenos a fondos propios.	Pasivo Total / Activo Total	\leq 71% (Menor o Igual a 71%)
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	El capital de trabajo será positivo y \geq 34% (Mayor o Igual a 34%) del valor total de la propuesta presentada.

El proceso de Convocatoria Pública se ha realizado de conformidad con el Estatuto y Manual de Contratación. Con principios de transparencia, selección objetiva, publicidad. (ADENDA)

OBSERVACIÓN 2

2.4 “REQUISITOS DESDE LA PARTE TECNICA” Solicitamos a la entidad modificar el número de experiencia para se incluyan dentro de los códigos solicitados los siguientes:

- 422939
- 422954
- 423117
- 423120
- 423123
- 423124

Adicional solicitamos sea modificada la acreditación y presentación de la experiencia y esta sea solicitada por el 50 % del valor de la propuesta presentada y no del 50% del presupuesto total de la convocatoria, teniendo en cuenta que se puede participar parcialmente y hay uno o dos ítems a ofertar y esto limitaría la oferta y la pluralidad de oferentes.

- **RESPUESTA HOSPITAL:** Los códigos enunciados se encuentran originados del código segmento de donde se derivan los códigos definidos por Colombia Compra Eficiente afines a los descritos en la convocatoria y están relacionados con el **2.4 REQUISITOS DESDE LA PARTE TÉCNICA PARÁGRAFO: El proponente**



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”

05GIS15-V6

podrá demostrar experiencia con códigos similares a los anteriores y que tenga relación con el objeto a contratar, siempre y cuando los tenga inscritos en el Registro Único de Proponente RUP.

En relación a la segunda parte de la observación la experiencia se mantiene así:

2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA REQUERIDA (Habilitante)

“El proponente deberá acreditar experiencia, cuyo objeto fuere suministro de insumos médico quirúrgico, en entidades del sector salud públicas o privadas, entidades públicas o privadas y debe ser soportada con la presentación de la Certificación o acta de liquidación de máximo cinco (5) contratos ejecutados durante los últimos tres años, en donde el valor sume como mínimo el 50% del valor del presupuesto oficial de la presente Convocatoria...”

La información suministrada en el presente documento corresponde a las respuestas generadas por las áreas pertinentes de acuerdo al traslado de las mismas, desde el punto de vista I) Financiero (Dirección Financiera), II) Técnico y de Experiencia (Almacén), IV) Económico y Generalidades (Subdirección de Bienes, Compras y Suministros – comité). Analizadas y aprobadas en Comité de Compras y Contratos, según acta N- 23 del 17 de marzo de 2021.

El presente documento será publicado en la página web de la entidad www.hus.org.co y en la página web del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I de acuerdo a lo contemplado en el numeral 1.14 DE LAS OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN y numeral 1.16 RADICACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Y SUS ANEXOS.

El documento se expide a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2021 como medio de información a los interesados en participar de la Convocatoria Pública en mención.

Atentamente,


MIGUEL ANGEL LIÑERO COLMENARES
SUBDIRECTOR BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”